

JOSE AGUSTIN CARBONERES MARTINEZ WALL CAP DE SERVICI O 22/11/2023 14:30



Expediente nº: PAB OB 11/2023. CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS BASADAS EN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTÓNOMAS EN CALLE ANTONI LLORET, CAMINO CEMENTERIO Y MUNTANYETA

Vista la oferta presentada por la mercantil REDELES ELÉCTRTICA DE LEVANTE, S.L. y la justificación de su oferta (RE 8673 de 23/11/2023) en relación con el procedimiento de licitación relativo a las obras de referencia, se comunica:

ANTECEDENTES

REQUERIMIENTO

Vista la oferta presentada por Ud. en relación con el procedimiento de licitación relativo a las obras de INSTALACIÓN DE LUMINARIAS BASADAS EN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AUTÓNOMAS EN CALLE ANTONIO LLORET, CAMINO CEMENTERIO Y MUNTAÑETA por procedimiento abierto, y a la vista del acuerdo adoptado por parte de la Mesa de Contratación en fecha 20.11.2023, el cual consta del siguiente tenor literal:

"Seguidamente, y a la vista de la lectura del informe de la técnica de contratación, la mesa **ACORDÓ** requerir a las tres mercantiles (PSM CONNECT SYSTEMS, S.L., INTEGRAL DE VERIFICACIONES Y MANTENIMIENTO, INVEMAT LEVANTE S.L. y REDELES ELÉCTRICA DE LEVANTE, S.L.) para que en el plazo de 5 días hábiles justifiquen aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, **sobre todo, el precio de adquisición de la luminaria ofertada** y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Las características de las luminarias a colocar serán, como mínimo, las contempladas en proyecto."

Se le requiere por tanto que usted presente la documentación a que se refiere el acuerdo de la Mesa de Contratación dentro de los plazos establecidos al efecto.

INFORMO

La justificación de la oferta presentada consta de las siguientes características:

- Justificación del presupuesto basado fundamentalmente en los datos económicos del proyecto.
- No justifica el precio requerido de adquisiciones de luminarias.

Por todo lo expuesto, no se acepta la justificación presentada de la baja anormal o desproporcionada.

En Alberic a la fecha de la firma electrónica. El arquitecto técnico municipal

Plaça de la Constitució,21 46260 ALBERIC (València) CIF: P4601100-C www.alberic.es alberic@alberic.es

Pàgina 1 de 1 Tel. 962 440 066 Fax. 962 442 042



AJUNTAMENT D'ALBERIC

Código Seguro de Verificación: M4AC HVN2 QK7D NL4J RXHA